

CUDAP: Exp: 0065949/2014

Córdoba,

0,7 ABR 2017

**VISTO**

Que la Sra. Médica Cirujana **ANA XIMENA KIGUEN** (DNI 28.158.378), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

**Y CONSIDERANDO:**

- Que la Sra. Médica Cirujana **ANA XIMENA KIGUEN**, realizó el trabajo titulado "**CARACTERIZACIÓN GENÉTICA DE CEPAS DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS DETECTADAS EN POBLACIONES VULNERABLES, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA**", bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Cecilia G. CUFFINI y la Comisión integrada por los Sres. Prof. Dres. Hugo Luis PIZZI y Jorge Victorio PAVÁN,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 26 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 7 de febrero de 2017, dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 20 de febrero de 2017,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 23 de marzo de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello

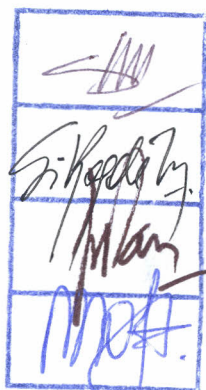
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1) Designar a los Sres. Prof. Dres. Jorge PAVÁN, Leonardo FERREYRA y Analía CUDOLÁ (UCC), como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Médica Cirujana **ANA XIMENA KIGUEN** (DNI 28.158.378).

Artículo 2) El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.-



Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°  
JVP/mn

341